



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

**GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL
DESARROLLO URBANO
MARTES 07 DE MARZO DEL 2017**

Siendo las 8:30 horas del día 07 de marzo del 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el "**Consejo Directivo**") del Consejo Social de cooperación para el Desarrollo urbano (el "**Organismo**"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicada en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez: Se hace constar que se encuentran presentes el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano; el Regidor Israel Medina Torres, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable; la Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad; el Ing. Bernardo Fernández Labastida, Coordinador General de Construcción de Comunidad; el C. Ignacio Lapuente Rodarte, Contralor Municipal; el Ing. Salvador Díaz Godoy, Tesorero del Organismo; el Ing. Salvador Rosas Pelayo, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara; y el Ing. Octavio Flores de la Torre, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.

En los términos de lo dispuesto en el Artículo 19, inciso III, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 07 de marzo del 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ing. Pablo Ibarra Michel: A solicitud del Ing. Bernardo Fernández Labastida, se propone modificar el orden de desahogo de los puntos a tratar en la presente sesión, respecto de lo establecido en la convocatoria, para que se desarrolle de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Sesión.
2. Modificaciones en la integración del Consejo Directivo, a fin de hacer constar el cambio del titular de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
3. Propuesta de modificación a la plantilla del Organismo.
4. Rendición del informe de la comisionada, Lic. Patricia Martínez Barba, respecto a las acciones, procedimientos y resultados, derivados del Acuerdo del Ayuntamiento que autoriza aprobar el inicio de los trabajos de Revisión para la Actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Municipal el 4 de julio de 2016, donde se instruyó a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los trabajos de revisión para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara; así como en lo señalado en los artículos 98, fracción III, 123 fracción III y Quinto transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

5. Designación del nuevo Comisionado para la Convocatoria y Coordinación de la Consulta Pública de los Programas y Planes que integran el Sistema Municipal de Planeación Urbana.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la Sesión.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Se aprueba. Habiendo sido desahogado el primer punto del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

2. Modificaciones en la integración del consejo directivo, a fin de hacer constar el cambio del titular de la cámara mexicana de la industria de la construcción.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Respecto de este punto, les comento que recientemente hubo elecciones en la Cámara de la Industria de la Construcción, eligiendo como nuevo presidente al Maestro Luis Rafael Méndez Jaled, quien cuenta con un asiento en este Consejo Directivo. Por ello les giramos oficio para que nos indiquen si existen cambios respecto del suplente. ¿Marcela ya te llegó el nuevo nombramiento?

Lic. Marcela Hernández Ramírez: No tenemos aún el nombramiento, como información el Arq. Jesús Torres Vega, suplente del pasado presidente, comento que lo habían ratificado en su cargo, sin embargo, no nos ha llegado la ratificación formal. De nuestra parte ya enviamos el escrito solicitando el nombramiento del titular y suplente de esa Cámara, no obstante, no alcanzo a llegar el oficio para el día de hoy.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Entonces todo indica que el nuevo presidente será el titular y el Suplente el Arq. Jesús Torres Vega, sin embargo, ya que tengamos el nombramiento lo presentaremos ante este Consejo Directivo. Entonces pasamos al punto número tres.

3. Propuesta de modificación a la plantilla del organismo

Ing. Pablo Ibarra Michel: Se propone y se pide su aprobación para que se integre a la plantilla del Organismo, la Lic. Yunuén de Jesús López García, esto debido a que el pasado 15 de febrero llevamos a cabo exitosamente la junta de propietarios de la obra por colaboración denominada "Zona Industrial", lo que automáticamente nos llevó a una nueva etapa en el proceso de la obra. Aunque sigue siendo un gran trabajo la socialización ahora es necesario hacer una labor de cobranza efectiva, no contando actualmente con suficiente personal para elaborar convenios y darle seguimiento a la cobranza.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Por ello queremos integrarla como parte del equipo en el soporte administrativo. Se estaría integrando de inmediato, por la urgencia que tenemos de recabar las aportaciones de los colaboradores de la obra. Es por ello que estamos solicitando su autorización, no se si tengan alguna duda.

Regidor Sergio Otal Lobo: ¿Esta persona entra como parte del personal del Ayuntamiento?

Ing. Pablo Ibarra Michel: No, ella no es funcionaria pública.

Regidor Sergio Otal Lobo: ¿Entonces se integraría al Organismo?

Ing. Pablo Ibarra Michel: Sería una empleada del Organismo.

Regidor Sergio Otal Lobo: ¿Va a incrementar la nómina del consejo?

Ing. Pablo Ibarra Michel: Así es, la incrementaría en 10 mil pesos mensuales más las prestaciones de ley. Es una empleada de tiempo completo. Si no hay más dudas les pediría su autorización. Se aprueba.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba la modificación a la plantilla del personal, en lo que respecta a la integración de la Lic. Yunuén de Jesús López García, como trabajadora del Organismo, en términos de lo dispuesto en la fracción X del artículo 24 del Reglamento del Organismo.

- 4. Rendición del informe de la comisionada, Lic. Patricia Martínez Barba, respecto a las acciones, procedimientos y resultados, derivados del Acuerdo del Ayuntamiento que autoriza aprobar el inicio de los trabajos de Revisión para la Actualización de los Instrumentos de Planeación Urbana del Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal el 4 de julio de 2016, donde se instruyó a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de los trabajos de revisión para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara; así como en lo señalado en los artículos 98, fracción III, 123 fracción III y Quinto transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco.**

Ing. Pablo Ibarra Michel: Damos paso al cuarto punto del Orden del Día, que tiene como objeto dar cumplimiento al Acuerdo del Tercer Punto del Orden del Día de la Sesión General Ordinaria del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, realizada el miércoles 21 de septiembre de 2016, en donde se acordó lo siguiente: "Único: Se designa a la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, como comisionada para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento por parte del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, respecto a las obligaciones impuestas por disposición de la ley a este organismo, en relación a los trabajos de revisión y, en su caso actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, todos ellos de Guadalajara, con la obligación expresa para que mantenga informado a este Consejo, de las acciones, procedimiento y resultados de su comisión”

Para el desahogo del presente punto cedo a la Lic. Patricia Martínez Barba el uso de la voz.

Lic. Patricia Martínez Barba: En este momento hago entrega del informe y del proyecto de lo que es el programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan Municipal de Centro de Población, a grandes rasgos les comento en qué etapa vamos con la revisión de los instrumentos.

Todo esto empezó de la instrucción que nos da Cabildo para iniciar con la revisión y actualización del programa y del plan de Centro de Población; hicimos el trabajo que se sometió a una consulta pública, la cual estuvo a vista de los ciudadanos una vez que ya teníamos integrada la propuesta, después de recabar información con los ciudadanos. Tuvimos alrededor de 320 propuestas a las que se les dio respuesta oportunamente y con base en estas observaciones armamos un proyecto final que es el que ahora pondremos a consideración de las comisiones edilicias de planeación y desarrollo urbano, infraestructura y servicios municipales. La idea es que estas comisiones puedan dictaminar ambos proyectos para que pasen a su posterior aprobación en el Cabildo.

Una vez que sean aprobados por el pleno del ayuntamiento, y publicados en la gaceta municipal estaremos en condiciones de arrancar con la consulta de los planes parciales. Si recuerdan uno de los temas que llegó a la suspensión de los instrumentos de planeación en el 2015, fue que todo se había aprobado en un mismo paquete. Por ello, ahora hemos insistido en el cuidado en la estrategia jurídica para que los detalles no se vuelvan motivo de impugnación y de suspensión de los instrumentos de planeación.

En ese sentido es que hasta que no se tenga publicada, como marca el Código Urbano, estos dos instrumentos, no procedemos con la consulta de planes parciales. Los tiempos que estimamos dependen de cuando sesionen las comisiones y el pleno para la aprobación.

Seguramente últimamente han visto como cada vez tenemos más oposición en el tema de desarrollo de la ciudad; el tema mismo del magistrado Barba, con este modo de operar las afirmativas fictas y el daño que le ha provocado a la ciudad. Sin duda creemos que Guadalajara necesita con urgencia unos instrumentos de planeación más actualizados que nos permitan contener todos estos frentes para darle mayor certeza a los ciudadanos sobre su patrimonio, en este sentido, el Organismo y otras dependencias, hemos venido trabajando en equipo para cumplir de una manera profesional y estrictamente técnica la actualización de estos instrumentos de planeación.

Una vez que este Organismo lo apruebe, tocaría que el mismo lo notifique a Secretaría General, para que este último lo pueda turnar a las comisiones en la siguiente sesión de Cabildo. A continuación les presento el proyecto del programa y del plan, así como el proceso de actualización y la evaluación de impacto ambiental de estos dos instrumentos del Plan Municipal y del Centro de Población.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Con ello hago la entrega del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de desarrollo Urbano del Centro de Población y el impacto ambiental de ambos instrumentos.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Entonces les propondría aprobar el instruir al Secretario Técnico para que haga las gestiones correspondientes y turne a la Secretaria General, el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, para que a su vez se turne a las comisiones pertinentes. Aprobado.

Este ha sido un trabajo arduo y no me queda más que felicitarte Paty porque han sido muy cuidadosos en el procedimiento y atendiendo a la ciudadanía, procurando capacitarla.

Lic. Patricia Martínez Barba: Me gustaría comentar que si bien todavía no iniciamos con la consulta de planes parciales, llevamos ya varios meses trabajando en la capacitación con la gente con quien saldremos a hacer las consultas. Ahora el programa y el plan no requirieron todo el esfuerzo que nos implica la consulta de los planes parciales de las 7 zonas. Por ello estamos fortaleciendo al equipo que va a salir a las colonias para hacer esta consulta pública y también será un trabajo que realizaremos con la comisión de planeación, del cual su presidente se encuentra aquí presente.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Mencionar que también ha habido una coordinación con el equipo de participación ciudadana, de la Coordinación de Construcción de Comunidad y el equipo de Margarita Sierra, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Entonces, no sé si alguien tenga alguna duda, de lo contrario, les pediría manifestar si aprueban el informe. Aprobado.

ACUERDOS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- En términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción II y 7, fracciones III y VII del Reglamento del Organismo, 14, fracción VII, 98 fracción III, 123 fracción III, y Quinto Transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se tiene por aprobado el programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Plan Municipal de Centro de Población, mismos que se adjuntan al presente.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico, Edna Marcela Hernández Ramírez para que realice las gestiones y turne a la Secretaria General, el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

5. **Designación del nuevo Comisionado para la Convocatoria y Coordinación de la Consulta Pública de los Programas y Planes que integran el Sistema Municipal de Planeación Urbana**

Ing. Pablo Ibarra Michel: Este punto creo también conveniente, sea desahogado por la Lic. Patricia Martínez Barba.

Palacio Municipal Av. Hidalgo No. 400 TELS. (33) 36 14 71 50, 36 13 69 92, C. P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

www.ccmg.org.mx



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Lic. Patricia Martínez Barba: Mis condiciones de maternidad me llevan a tomar unos días, para recibir a mi segundo hijo, por lo que es pertinente nombrar a otro comisionado, delegando a alguien más para que de cumplimiento al Acuerdo del Tercer Punto del Orden del Día de la Sesión General Ordinaria del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano Municipal de Guadalajara, realizada el miércoles 21 de septiembre de 2016, ya mencionado.

Esto porque tomaré mi incapacidad por maternidad, siendo importante designar a alguien que le dé seguimiento a la convocatoria de la consulta de los planes parciales y esté al pendiente de los documentos que se deben de firmar.

Este es el motivo de esta nueva designación.

Ing. Pablo Ibarra Michel: A mí me gustaría saber, ¿Cuánto tiempo puede tardar para empezar la consulta de los planes parciales?

Lic. Patricia Martínez Barba: Se está revisando el dictamen, se necesitan dos sesiones del Ayuntamiento, y las sesiones de las comisiones, más o menos un mes.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Bueno pues la propuesta es que el Ing. Bernardo Fernández Labastida sea el nuevo comisionado, mientras regresa la Lic. Patricia Martínez Barba. Aprobado.

ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se designa al Ing. Bernardo Fernández Labastida, como nuevo comisionado para que dé seguimiento a las acciones necesarias para el cumplimiento por parte del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, respecto a las obligaciones impuestas por disposición de la ley a este Organismo, en relación a los trabajos de revisión y, en su caso actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, todos ellos de Guadalajara, en suplencia de la Lic. Patricia Martínez Barba. Por lo anterior, se autoriza que firme toda la documentación que sea requerida para dar seguimiento al presente acuerdo.

6. Asuntos Varios

Ing. Pablo Ibarra Michel: No sé si alguien tenga un asunto que quiera tratar.

Ing. Octavio Flores de la Torre: A mí me gustaría hacer un comercial e invitarlos al Colegio de Ingenieros, ya que se está tocando el tema de centros de población, es el 4, 5, 6 y 7 de mayo, si alguien está interesado viene Puerto Rico, Panamá, Korea, España, prácticamente es tocar el tema de las ciudades no planeadas.

Ing. Pablo Ibarra Michel: Muchas gracias, con gusto si tienes una invitación electrónica la hacemos llegar a todos los consejeros.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Ing. Salvador Rosas Pelayo: A mí me gustaría saber cómo quedó la votación de la Junta de Propietarios de la obra por colaboración denominada “Zona Industrial”. Lo último que supe iba 3% en contra.

Ing. Pablo Ibarra Michel: El número lo presentaremos más precisamente en la próxima sesión, sin embargo les muestro como quedó la votación:

	Número de Predios	Porcentaje de M2 del Total	
Total de Asistencia	321	75.13	
Total Votos a Favor	257	66.59	} 100%
Total Votos Contra	36	3.80	
Tpend. Votar	28	4.74	
Inasistencia	203	24.87	
Suma a Favor + Inasistencia	460	91.46	Resultado Legal

Seguimos ahora con la cobranza, con la idea de que queremos convencerlos de que participen. El objetivo es convencer a los colaboradores. De hecho el día de hoy tenemos varias citas.

No se si con esto queda respondida tu pregunta. ¿Alguien tiene alguna otra duda? Entonces pasamos a la clausura de la sesión.

7. Clausura de la Sesión

Ing. Pablo Ibarra Michel: Dando nuevamente gracias por acudir a esta sesión extraordinaria, siendo las 9:25 de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 36 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el decreto 4882, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Junio de 1943, que promulgó la Ley que creó el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, en relación con el último párrafo del artículo 143, la fracción II del artículo 162, 177, 178, fracción XI, 179, 180, 182 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y los artículos 1, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, fracciones VIII y X, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”.



Ing. Pablo Ibarra Michel
Presidente



Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez
Secretario Técnico



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO” DEL DÍA 07 DE MARZO DEL 2017, CELEBRADA A LAS 8:30 HORAS.

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO

Titular

Suplente

Ing. Pablo Ibarra Michel
Presidente

Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

Suplente

Reg. Enrique Israel Medina Torres

Reg. María Leticia Chávez Pérez

COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Titular

Suplente

Reg. Sergio Javier Otal Lobo

Reg. Jeanette Velázquez Sedano



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Titular

Suplente

Lic. Patricia Martínez Barba

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca

SECRETARIA GENERAL

Titular

Suplente

Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Lic. Rafael Leopoldo Cárdenas Muñoz

COPARMEX

Titular

Suplente

Lic. Jaime de la Torre González

Lic. Gustavo Núñez Gaxiola



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

CONTRALORIA CIUDADANA

Titular

Suplente


C. Ignacio Lapuente Rodarte

C. Héctor Javier Arias Mora

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

Titular

Suplente


Ing. Salvador Díaz Godoy
Tesorero Consejo Social de Cooperación para el
Desarrollo Urbano

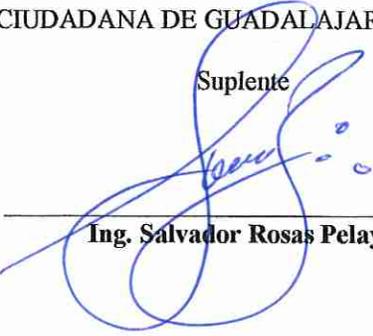
C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE GUADALAJARA

Titular

Suplente

Lic. Margarita Sierra Díaz de Rivera


Ing. Salvador Rosas Pelayo



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar**

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Titular

Suplente

Mtro. Luis Rafael Méndez Jaled

Arq. Jesús Torres Vega

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO

Titular

Suplente

Ing. Héctor Manuel Zepeda Angulo

Ing. Octavio Flores de la Torre

COORDINACION GENERAL DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD

Titular

Suplente

Ing. Bernardo Fernández Labastida

Lic. Esteban Petersen Cortés

SECRETARIA TECNICA

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Masayi González Uyeda

C.P. Héctor Eguiarte Martínez